



03 de septiembre de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA KIA MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DE LA MARCA KIA®; TIPO FORTE®, MODELOS 2017 Y 2018.



La empresa **KIA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en coordinación con la **Procuraduría Federal del Consumidor**, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido los vehículos de la **marca KIA®, tipo Forte® modelo 2017 y 2018**, en virtud de la:

- **Posibilidad que se iluminen los testigos relacionados con el motor en el panel de instrumentos y/o se presente un ruido distinto al tradicional del motor mientras se encuentra en operación.**

Para atender la poco probable condición, **KIA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, realizará el reemplazo sin costo del cárter, aceite y filtro de aceite de las unidades, cuyo tiempo de reemplazo, revisión y confirmación de cambio exitoso de las piezas tomará alrededor de 2 (dos) horas.

KIA MÉXICO, S.A. DE C.V., estima que la presente acción de servicio iniciará el 13 de septiembre de 2021 con vigencia indeterminada, sujeto a la disponibilidad de las refacciones que serán utilizadas para el reemplazo y prevención de la remota condición; en el entendido de ante cualquier retraso en el suministro de los componentes por cualquier causa, incluyendo retrasos en el comercio internacional por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), **KIA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, informará oportunamente a los consumidores y a esta Procuraduría Federal del Consumidor, sobre la fecha de inicio de la presente acción de servicio.



KIA MÉXICO, S.A. DE C.V., notificó a esta Procuraduría que son 1,577 unidades relacionadas con la presente acción de servicio.

KIA MÉXICO, S.A. DE C.V., indica que implementará las siguientes acciones:

- El contacto con los consumidores que hayan adquirido las unidades será mediante correo postal; correo electrónico de los clientes que se tienen en la base de datos de **KIA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y por conducto de los Distribuidores Autorizados KIA que hayan vendido las mismas, conforme al número de identificación vehicular – por sus iniciales en inglés VIN: Vehicle Identification Number – de la respectiva unidad; además de que en caso de que los consumidores lleven a servicio y/o mantenimiento sus vehículos, una vez iniciada la presente acción de servicio, los Distribuidores Autorizados KIA informarán a los consumidores de la realización del reemplazo sin costo del cárter, aceite y filtro de aceite durante los trabajos de servicio y/o mantenimiento.
- Asimismo, los consumidores que tengan conocimiento de la presente acción de servicio podrán contactar a **KIA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a través del KIA Contact Center, en el teléfono 5547 800 542 opción 5, a efecto de agendar su cita en el Distribuidor Autorizado KIA de su preferencia, para lo cual deberán proporcionar los datos de su vehículo: VIN de la unidad y datos de contacto del consumidor (nombre, teléfono y correo electrónico).

KIA MÉXICO, S.A. DE C.V., no tiene registrado ningún caso en México en que se haya presentado la condición.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-